

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30543 VALENCIA

Edicto

Dña. Laura Palacios Escrig, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil Núm. Uno de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores Núm. 000601/2012 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Azafatas Levante, S.L., con CIF B-96833744, y domicilio en Valencia, C/ Arzobispo Melo, núm. 7, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a Dña. María Teresa Aragón Sánchez, Abogado, con domicilio profesional en Valencia, C/ San Vicente núm. 85 planta 8.^a derecha, y dirección electrónica t_aragon@aae2.com

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de Un Mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 28 de junio de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120061921-1